



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 28 de julio de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) OBRAS VALLADO PERIMETRAL DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICA EL MERCADILLO MUNICIPAL.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal. , D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal de Economía según la cual tras los numerosos actos vandálicos acaecidos en los aseos del Mercadillo Municipal, y otros mobiliarios, y para mayor seguridad del recinto en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento, se precisa del cerramiento total del recinto con mallas metálicas y cancelas de acceso, bajo llave, siendo la empresa propuesta como adjudicataria Sercomalla Pozoblanco, S.L. con CIF.- B14920417 y siendo el precio de adjudicación de 6.226,66 euros IVA incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe del Interventor Acctal de fecha 29 de junio de 2022

VISTO el informe jurídico de la Secretaria General de fecha 11 de julio de 2022

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 6.226,66 euros IVA incluido.

SEGUNDO: Adjudicar las obras de cerramiento con valla del terreno donde se ubica el mercadillo municipal y en donde se realiza otras actividades a Sercomalla

CSV: 07E60007730900D2U008N6C5S0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007730900D2U008N6C5S0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220488201
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 01/09/2022 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2022 15:33:12	Fecha: 02/09/2022 Hora: 15:33



Pozoblanco, S.L. con CIF.- B14920417 por un precio de adjudicación de 6.226,66 euros IVA incluido , siendo el plazo de ejecución de un mes desde la presentación de la documentación relacionada en el punto tercero del presente acuerdo.

TERCERO: El contratista habrá de presentar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento (en el caso de este último se emitirá de oficio por el Ayuntamiento) igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Sin la presentación de esta documentación, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación del contrato.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos"

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E60007730900D2U008N6C5S0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007730900D2U008N6C5S0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 01/09/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 02/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2022 15:33:12

DOCUMENTO: 20220488201

Fecha: 02/09/2022

Hora: 15:33

